

DECRETO:

ARTICULO UNICO .- El señor Najmeddim Mansour El Fituri, queda designado Embajador, Asesor Presidencial para Asuntos del Medio Oriente y Africa, honorífico.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 397-97 que integra la Delegación de la República ante el Quincuagésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, a celebrarse en New York, N.Y., Estados Unidos de América, a partir del 16 de septiembre de 1997.

(G. O. No. 9963, del 15 de septiembre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 397-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO .- La Delegación que representará a la República Dominicana ante el Quincuagésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que tendrá lugar en New York, N. Y., Estados Unidos de América, a partir del 16 de septiembre de 1997, estará integrada por: Delegados Extraordinarios y Plenipotenciarios, Doctor Eduardo Latorre, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Sra. Alejandra Liriano, Embajadora Encargada de la División ONU-OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Sra. Cristina Aguiar, Embajadora Representante Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Sra. Julia Tavares de Alvarez, Embajadora Alternata de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Sr. José Manuel Castillo, Embajador Alternato de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas;

Señor Luis Lithgow, Embajador Alterno de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Delegados Alternos: Sr. Francisco Tovar, Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Sra. Elda Cepeda, Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Sully Saneux, Secretario de Primera Clase de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Sr. Emiliano Pérez, Secretario de Primera Clase de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; Sr. Olivio Fermín, Agregado de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas; y Sra. Marlene Boves, Secretaria de Tercera Clase de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 398-97 que nombra a los señores Elvia Margarita Pérez Núñez y Víctor A. Núñez Santana, Consejero y Primer Secretario, respectivamente, de la Embajada de la República en Chile.

(G. O. No. 9963, del 15 de septiembre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 398-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- La Sra. Elvia Margarita Pérez Núñez, queda designada Consejero de la Embajada de la República en Chile.

Artículo 2.- El Sr. Víctor A. Núñez Santana, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República en Chile.